

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.449

Jueves 14 de Mayo de 2026

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2810171

EXTRACTO

JORGE REYES BESSONE, Notario Público Titular de San Miguel, Gran Avenida José Miguel Carrera 4886, San Miguel, certifico: Que, con fecha 30 de abril de 2026, ante mí, se redujo a escritura pública el Acta de la Segunda Junta Extraordinaria de Accionistas de “SOCIEDAD DE INVERSIONES EL MOLLE SpA”, celebrada con fecha 14 de abril de 2026 en las oficinas de este Notario. En dicha Junta se acordó modificar el objeto social para efectos de incluir la prestación de servicios de asesoría financiera. La ampliación del objeto social se concretizó mediante la agregación de una letra l) al artículo tercero de los estatutos sociales, quedando del siguiente tenor: “ARTÍCULO TERCERO: El objeto social será: a) la compra, venta, importación, exportación, arrendamiento, instalación, operación, mantención y reparación de todo tipo de vehículos motorizados, incluyendo aeronaves y maquinaria pesada para la industria forestal, minera y de construcción en general; b) la prestación de servicios de instalación, operación, reparación y mantención de todo tipo de vehículos motorizados, ya sea por cuenta propia o a través de terceros; c) proporcionar asistencia técnica y cursar programas en relación a los vehículos motorizados; d) La importación, exportación, comercialización, compra, venta y distribución de todo tipo de materiales, insumos, materias primas, maquinarias, equipos, accesorios o cualquier otro elemento que sea necesario o conveniente para el desarrollo de las actividades señaladas precedentemente; e) la inversión, adquisición y enajenación de capitales, en toda clase de bienes muebles, corporales e incorporeales, tales como acciones, promesas de acciones, bonos y debentures, planes de ahorro, cuotas o derechos en todo tipo de sociedades, ya sean comerciales o civiles, comunidades o asociaciones y en toda clase de títulos o valores mobiliarios; f) administrar por cuenta propia o ajena dichas inversiones, obtener rentas; g) formar parte en otras sociedades, modificarlas, asumir la administración de las mismas; h) la compraventa, comercialización, arrendamiento, subarrendamiento, el corretaje y la intermediación de propiedades, la compra y venta de inmuebles, estén o no edificados; la promoción de negocios; inversiones, construcciones y planes habitacionales y asesoría en los mismos; la administración y arrendamiento, por cuenta propia y ajena, de bienes raíces, y cualquier otro acto que se relacione, directa o indirectamente, en la actualidad o en el futuro, con este giro; i) la formación y la participación en sociedades, comunidades y asociaciones, cualquiera que sea su naturaleza o giro; y cualquier actividad relacionada, en la actualidad o en el futuro, con la actividad inmobiliaria; j) la compraventa, importación, exportación, distribución, consignación, representación o intermediación en cualquiera clase de cambio de dominio o de sus atributos, en relación con cualquier clase de bienes; y cualquier actividad relacionada, en la actualidad o en el futuro, con lo dicho; k) El ejercicio de todo tipo de representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones de empresas, sociedades y/ o particulares, sean estos nacionales o extranjeros, y l) la prestación de servicios de asesoría, consultoría y asistencia en materia financiera, económica, contable y de gestión empresarial, incluyendo, sin que la enumeración sea taxativa: la asesoría en estructuración y evaluación de proyectos de inversión; la planificación y gestión financiera; la asesoría en levantamiento y obtención de financiamiento; el análisis y valoración de empresas, activos y negocios (due diligence financiero); la asesoría en reestructuración de pasivos y deudas; la asesoría en fusiones, adquisiciones, escisiones y reorganizaciones empresariales; la gestión de activos y administración de patrimonio por cuenta ajena; la asesoría en instrumentos de financiamiento, crédito y garantías; la consultoría en gestión de riesgos financieros y operacionales; la asesoría en comercio exterior y financiamiento internacional; la elaboración de informes, modelos financieros y proyecciones económicas; y en general, cualquier actividad de soporte, apoyo y consultoría relacionada con la gestión, administración y finanzas de empresas, personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras”. Demás estipulaciones en escritura extractada. San Miguel, 11 de mayo de 2026. Jorge Reyes Bessone.

CVE 2810171

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

